



## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA – ORALIDAD

### AVISO

San José de Cúcuta, catorce (14) de enero de dos mil veinticinco (2025)

El Juzgado Quinto Civil Municipal de Cúcuta – Norte de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024 que modificó el numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, así como a lo ordenado en el artículo 2° del Acuerdo PCSJA24-12238 del 9 de diciembre de 2024,

### CONVOCA

a las personas que conforman el registro de elegibles, de la Convocatoria No. 04 de la Rama Judicial, correspondiente al cargo de *Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados* Grado 06, que no hayan sido nombrados en propiedad; así como a todos los servidores que se encuentren en carrera judicial y que cumplan con los requisitos para el cargo. Lo anterior, de acuerdo con la licencia no remunerada otorgada a la titular del cargo a partir del 13 de enero inclusive.

Los interesados deberán remitir la hoja de vida con los soportes de los requisitos exigidos para el cargo al correo electrónico institucional [jcivm5@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcivm5@cendoj.ramajudicial.gov.co) **máximo hasta las 05:00 p.m.**, del día martes 14 de enero de 2025, allegando constancia o documento que acredite encontrarse inscrito en el correspondiente registro, acreditación de formación académica y experiencia profesional. Se advierte que, por la urgente necesidad de la prestación del servicio, las postulaciones que suministren la información de manera parcial o incompleta, no serán objeto de estudio, y si a la fecha y hora señaladas no se ha obtenido postulación, se entenderá como respuesta negativa a la presente convocatoria; por la misma razón, la premura aludida, aquellas que se alleguen por fuera del plazo señalado, se tendrán como **extemporáneas**.

**DANIELA CEPEDA ROSAS  
JUEZ**

Firmado Por:

**Daniela Cepeda Rosas**

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bf83dc1e91b262f68d2556a9fceb0e5b8c171f0783b9970281bcf5e783d5a69**

Documento generado en 14/01/2025 09:28:07 AM



## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA – ORALIDAD

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>